

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

1. Introducción

La presente Política General de Protección de Datos Personales (en adelante, la “Política”) establece los principios, procedimientos y lineamientos bajo los cuales la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rhumy Wara (en adelante, “la Cooperativa”) realizará el tratamiento de los datos personales de los grupos de interés incluyendo, pero no limitándose a: socios, clientes, colaboradores, directivos, proveedores, postulantes, pasantes, visitantes y demás personas naturales actuales y posteriores cuyos datos sean procesados por la institución.

Esta Política se rige por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su normativa complementaria.

Todos los tratamientos de datos se regirán por los principios de: licitud, finalidad, proporcionalidad, calidad, cualidad, seguridad, confidencialidad y responsabilidad. Se garantizará en todo momento el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

2. Responsable del Tratamiento

- **Razón social:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Rhumy Wara
- **RUC:** 1891742319001
- **Dirección:** Av. Antonio Clavijo y Quis Quis
- **Correo electrónico:** proteccion.datos@rhumywara.fin.ec
- **Teléfono:** (03) 2831 - 655
- **Página web:** <https://rhumywara.fin.ec/>

3. Definiciones Clave

- **Dato Personal:** Cualquier información que identifique o haga identificable a una persona natural.
- **Dato Sensible:** Datos relativos a etnia, identidad de género, religión, ideología, salud, orientación sexual, datos biométricos, genéticos, entre otros, cuyo tratamiento indebido pueda generar discriminación.
- **Titular:** Persona natural a quien pertenecen los datos personales.
- **Responsable del Tratamiento:** La Cooperativa, que determina los fines y medios del tratamiento.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta del Responsable.
- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** Persona designada para supervisar el cumplimiento de la LOPD y servir como enlace con la Autoridad de Protección de Datos.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador, ente encargado de vigilar el cumplimiento de la LOPDP.

4. Principios para el Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a los siguientes principios:

- **Lealtad y Licitud:** Los datos serán recopilados de manera lícita y para fines específicos informados al titular. En el proceso de recolección de datos personales, la Cooperativa informará al titular, de forma clara y accesible, sobre el tipo de datos que serán tratados, las finalidades del tratamiento, el tiempo de conservación, la base legitimadora aplicable y los derechos que le asisten, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Transparencia:** El titular recibirá información detallada y comprensible acerca del tratamiento de sus datos personales. Dicha información estará accesible a través de la presente Política, así como por medio de diferentes canales oficiales gestionados por la Cooperativa, incluyendo documentos físicos en oficinas, sucursales y agencias, portales web institucionales, contratos, cláusulas informativas, formularios y las comunicaciones emitidas por la entidad.
- **Finalidad Determinada:** Los datos serán tratados únicamente para los fines comunicados, dichas finalidades serán determinadas, específicas y legítimas, y estarán definidas de acuerdo con la base legitimadora. La Cooperativa requiera ampliar o modificar las finalidades del tratamiento de los datos personales, informará oportunamente al titular por los canales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Consentimiento Informado**
La autorización expresa, libre e inequívoca del titular, será documentada mediante mecanismos verificables, como los consentimientos, que pueden ser recibidos de manera física o digital.
- **Minimización de datos:** Solo se recolectará información estrictamente necesaria para cumplir con las finalidades descritas en el Consentimiento. Este principio evita el acopio indiscriminado de datos, protegiendo la privacidad mediante la limitación del alcance de la información gestionada.
- **Exactitud y Actualización**
Los titulares pueden solicitar la rectificación de información inexacta o incompleta únicamente en las oficinas de la cooperativa de manera presencial mediante la verificación previa de su identidad.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

Los socios/clientes, empleados, directivos y proveedores, deberán actualizar sus datos al menos de manera anual o cuando se presente algún cambio que deba ser conocido por la Cooperativa.

En caso de que algún empleado identifique la obsolescencia de información de un socio/cliente deberá comunicar al departamento de Negocios para que se pueda gestionar su actualización.

- **Confidencialidad y Seguridad:** Se implementarán medidas técnicas y organizativas para proteger los datos. La Cooperativa no transferirá ni comunicará datos personales a terceros destinatarios sin contar previamente con la autorización del titular o con una base legitimadora que lo permita, de conformidad con la normativa vigente.
Las medidas de seguridad implementadas estarán orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración, destrucción o uso indebido de los datos personales, durante todo su ciclo de vida.
- **Conservación Limitada:** Los datos se conservarán solo durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron proporcionados por el titular, o mientras exista una obligación legal, contractual o regulatoria que justifique su conservación, conforme a la normativa vigente aplicable.
- **Responsabilidad Proactiva:** La Cooperativa implementará mecanismos para demostrar el cumplimiento normativo, para lo cual contará con un Delegado de Protección de Datos (DPO), quien será responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, coordinar el programa de cumplimiento correspondiente, gestionar los medios de verificación y actuar como punto de contacto con la Autoridad de Protección de Datos Personales.

5. Categoría de Datos personales

- **Datos de identificación:** Son datos personales que permiten identificar y verificar la identidad de una persona, como el número de cédula o pasaporte, la firma y la fotografía.
- **Datos financieros y económicos:** Corresponden a la información que describe la condición económica, financiera y patrimonial de los titulares. Comprenden datos asociados a productos y servicios financieros, antecedentes crediticios, capacidad de endeudamiento, movimientos y transacciones, cuentas bancarias, inversiones y cualquier otro dato indispensable para la provisión de servicios financieros, siempre en cumplimiento de la normativa vigente.
- **Datos laborales:** Se trata de información personal vinculada a la situación laboral o prelaboral de quienes trabajan en la Cooperativa. Este tipo de datos abarca todo lo necesario para gestionar procesos como la selección de personal, contratación,

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

administración de empleados, pago de salarios, otorgamiento de beneficios, realización de evaluaciones de desempeño y el cumplimiento de obligaciones legales.

- **Datos sensibles:** La cooperativa únicamente podrá procesar datos personales sensibles en aquellos supuestos autorizados por la ley y conforme a las condiciones que establece la normativa aplicable. Entre estos datos se encuentran, por ejemplo, información sobre la salud, datos biométricos o cualquier otro tipo de dato que, por su naturaleza, exija una protección especial.
- **Datos de menores de edad:** El manejo de los datos personales de menores de edad se efectuará con suma precaución y solo en los casos en que resulte indispensable para la prestación de servicios, la ejecución de obligaciones legales o contractuales, asegurando en todo momento la protección del interés superior del menor, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

6. Finalidades del Tratamiento

Los datos personales serán tratados para fines como:

- Prestación de servicios financieros y de intermediación.
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias.
- Gestión de relaciones con socios, clientes, proveedores, colaboradores y directivos.
- Seguridad de personas, bienes e instalaciones mediante sistemas de videovigilancia.
- Marketing, fidelización, ofertar y dar a conocer productos y servicios, educación financiera y responsabilidad social (con consentimiento previo).
- Prevención de fraude, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Procesos de selección, contratación y administración de personal.
- Realización de encuestas, análisis de datos y mejora de servicios.

7. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

La Cooperativa reconoce la importancia de un tratamiento segmentado de los datos personales, en estricto apego a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador (LOPD). Esta segmentación permite establecer finalidades específicas para cada grupo de titulares, garantizando la minimización del tratamiento, la pertinencia y el cumplimiento de los principios de licitud, lealtad y transparencia. De este modo, se refuerza la confianza de los interesados y se optimiza la gestión de riesgos asociados al tratamiento de datos.

7.1. Finalidades Generales (Aplicables a Todos los Titulares)

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- Gestión integral de las relaciones contractuales, precontractuales o comerciales con la Cooperativa.
- Cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y normativas, incluyendo la atención de requerimientos de autoridades de control.
- Prevención, detección y gestión de riesgos relacionados con fraude, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Garantía de la seguridad física y digital de personas, bienes e instalaciones, mediante sistemas de videovigilancia y controles de acceso.
- Atención de derechos, consultas, solicitudes y reclamos de los titulares de datos personales.
- Gestión de encuestas, análisis estadísticos, elaboración de informes y mejora continua de servicios y procesos.
- El almacenamiento de información en bases de datos, ya sean locales o extranjeras, debe realizarse siempre conforme a la normativa vigente de protección de datos personales.
- Proporcionar información a las autoridades de control, así como a las instancias de auditoría interna o externa, cuando sea necesario para dar cumplimiento a procesos de supervisión, control o fiscalización.
- Ofrecer capacitaciones, cursos, talleres y programas de, dirigidos tanto a colaboradores internos como a otros grupos vinculados a la institución, siempre que resulte pertinente acorde con la normativa vigente.

7.2. Socios, Clientes y Visitantes

- Prestación eficiente y personalizada de servicios financieros, de intermediación y productos asociados.
- Verificación de identidad y validación de información para la apertura de cuentas, otorgamiento de créditos y otros servicios.
- Gestión de la relación comercial y contractual, incluyendo comunicaciones operativas y de servicio.
- Atención y resolución de solicitudes, consultas, reclamos y sugerencias.
- Desarrollo de programas de fidelización, marketing directo, realización de campañas informativas, educación financiera y responsabilidad social, siempre bajo consentimiento expreso cuando la ley lo requiera.
- Gestión de riesgos crediticios y patrimoniales, evaluación de solvencia y antecedentes crediticios.
- Control de acceso y permanencia en instalaciones físicas, así como registro de visitantes para fines de seguridad y cumplimiento normativo.
- Gestión de beneficios, sorteos, promociones y actividades institucionales dirigidas a socios y clientes.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- Emplear la imagen de socios, clientes o usuarios en asambleas, eventos institucionales y actividades organizadas por la Cooperativa, respetando la normativa aplicable y únicamente cuando sea pertinente.

7.3.Proveedores y Terceros

- Gestión y formalización de relaciones contractuales y comerciales con proveedores y aliados estratégicos.
- Verificación de antecedentes legales, financieros y reputacionales para el cumplimiento de políticas internas y normativa vigente.
- Procesamiento de pagos, facturación, gestión contable, auditoría y cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Evaluación y selección de proveedores, así como control de calidad de productos y servicios recibidos.
- Gestión de accesos a instalaciones o sistemas de información cuando sea necesario para la prestación de servicios.
- Prevención de conflictos de interés y aseguramiento de la transparencia en los procesos de contratación.

7.4.Colaboradores o Empleados

- Gestión integral del ciclo laboral: selección, contratación, administración, pago de salarios, beneficios, formación, cumplimiento de obligaciones legales y desvinculación.
- Evaluación de desempeño, desarrollo profesional y detección de necesidades de capacitación.
- Gestión de incidencias laborales, permisos, licencias, sanciones y reconocimientos.
- Cumplimiento de normativas en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Administración de seguros, fondos de reserva, préstamos internos y otros beneficios institucionales.
- Control de acceso a instalaciones y sistemas de información, así como monitoreo de cumplimiento de políticas internas.

7.5.Directivos

- Gestión de información necesaria para el ejercicio de funciones directivas, toma de decisiones y participación en órganos de gobierno.
- Cumplimiento de deberes legales y estatutarios, así como de obligaciones de reporte ante organismos de control.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- Administración de conflictos de interés, declaraciones patrimoniales y demás obligaciones de transparencia.
- Gestión de viajes, viáticos, representación institucional y actividades protocolares.
- Acceso y control de información estratégica, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y en cumplimiento de políticas internas de confidencialidad.

7.6.Postulantes

- Gestión de procesos de selección y reclutamiento de talento humano.
- Verificación de datos académicos, laborales y referencias personales para evaluar la idoneidad de los candidatos.
- Realización de pruebas psicométricas, técnicas y de competencias, conforme a lo permitido por la legislación vigente.
- Comunicación de resultados y mantenimiento de una base de datos de candidatos para futuras oportunidades laborales, previo consentimiento del interesado.

7.7.Compromiso y Cumplimiento Normativo

Todas las finalidades aquí descritas se fundamentan en las bases legales previstas en la LOPDP y demás normativa aplicable, y se ejecutarán bajo los principios de proporcionalidad, minimización y confidencialidad. La Cooperativa se compromete a informar adecuadamente a los titulares sobre cualquier cambio en las finalidades del tratamiento, garantizando en todo momento la protección efectiva de sus derechos.

8. Bases Legítimas del Tratamiento

La Cooperativa llevará a cabo el tratamiento de los datos personales en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Dicho tratamiento se sustenta en las siguientes bases legítimas:

- **Consentimiento expreso, libre, informado e inequívoco del titular:** El tratamiento de datos se realizará únicamente cuando el titular haya otorgado su autorización de manera clara y voluntaria.
- **Cumplimiento de obligaciones contractuales o legales:** El tratamiento será procedente cuando sea necesario para ejecutar contratos en los que el titular sea parte o para el cumplimiento de disposiciones legales aplicables.
- **Interés legítimo de la Cooperativa o del titular:** Se actuará bajo la premisa de salvaguardar intereses legítimos, siempre que estos no prevalezcan sobre los derechos y libertades fundamentales del titular.

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **Ejecución de medidas precontractuales solicitadas por el titular:** El tratamiento de datos podrá ser necesario para la adopción de acciones previas a la celebración de un contrato, a petición del propio titular.
- **Protección de intereses vitales del titular o de un tercero:** Se permitirá el tratamiento cuando sea imprescindible para salvaguardar la integridad o los derechos fundamentales de las personas involucradas.
- **Cumplimiento de una obligación de interés público:** El procesamiento de datos podrá realizarse cuando responda a la satisfacción de intereses generales reconocidos legalmente.
- **Videovigilancia:** El tratamiento se encuentra debidamente respaldado en el interés legítimo de la Cooperativa y de los organismos de control, en estricto apego a lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa vigente aplicable.

9. Derechos de los Titulares (Derechos ARCO y otros)

De conformidad con la LOPDP, los titulares de datos personales gozan de los siguientes derechos:

9.1.Derecho de Acceso

- **Descripción:** Derecho a obtener confirmación de si la Cooperativa trata sus datos personales y, en tal caso, acceder a los mismos y recibir información sobre el tratamiento.
- **Información a proporcionar:** Fines del tratamiento, categorías de datos, destinatarios, plazo de conservación, origen de los datos, entre otros.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito, dirigida a la Cooperativa, que incluya su nombre completo, número de identificación y descripción de los datos a los que desea acceder.
 2. La Cooperativa verificará la identidad del solicitante.
 3. **Plazo de respuesta máximo: 30 días hábiles** contados desde la recepción de la solicitud completa.
 4. La información se proporcionará en el formato solicitado por el titular, siempre que sea técnicamente posible.
- **Limitaciones:** Este derecho puede estar sujeto a excepciones legales, como cuando afecte la privacidad de terceros, secretos comerciales o la seguridad nacional.

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9.2.Derecho de Rectificación y Actualización

- **Descripción:** Derecho a solicitar la corrección, modificación o actualización de datos personales inexactos, incompletos, desactualizados o irrelevantes.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito especificando los datos a rectificar y aportando la información correcta o actualizada.
 2. La Cooperativa verificará la identidad del solicitante y analizará la veracidad de la nueva información.
 3. **Plazo de respuesta máximo: 15 días hábiles** para proceder a la rectificación y comunicar al titular la modificación realizada.
- **Limitaciones:** Se aplica cuando la rectificación no afecte derechos de terceros o no sea imposible técnicamente.

9.3.Derecho de Cancelación (Eliminación o Supresión)

- **Descripción:** Derecho a solicitar la supresión de los datos personales cuando ya no sean necesarios para los fines de su recopilación, haya vencido el plazo de conservación, se retire el consentimiento (sin otra base legal) o el tratamiento sea ilícito.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito, especificando los datos a cancelar y los motivos de la solicitud.
 2. La Cooperativa verificará la identidad del solicitante y analizará si se cumplen los requisitos legales para la cancelación.
 3. **Plazo de respuesta máximo: 15 días hábiles** para proceder a la cancelación y confirmar al titular la eliminación, indicando que los datos no se conservarán ni utilizarán para ningún otro fin.
- **Limitaciones:** No procede cuando la conservación sea necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones, el cumplimiento de una obligación legal o de interés público.

9.4.Derecho de Oposición

- **Descripción:** Derecho a oponerse al tratamiento de datos personales, en particular al tratamiento con fines de marketing directo, investigación de mercado o cuando el tratamiento se base en el interés legítimo del responsable.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito manifestando su oposición al tratamiento para fines específicos.

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

2. La Cooperativa verificará la identidad del solicitante y evaluará la solicitud.
 3. Si la oposición está justificada, **la Cooperativa suspenderá el tratamiento para los fines indicados en un plazo máximo de 15 días hábiles** y confirmará dicha suspensión al titular.
- **Limitaciones:** La Cooperativa podrá denegar la oposición si demuestra motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del titular, o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

9.5.Derecho de Portabilidad

- **Descripción:** Derecho a recibir los datos personales proporcionados a la Cooperativa en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina, y a transmitirlos a otro responsable.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito especificando su deseo de ejercer la portabilidad.
 2. La Cooperativa verificará la identidad del solicitante.
 3. **Plazo de respuesta máximo: 15 días hábiles** para preparar y proporcionar los datos en el formato requerido o para transmitirlos al nuevo responsable indicado por el titular.
- **Limitaciones:** Solo aplica a datos tratados por medios automatizados y basados en el consentimiento o en la ejecución de un contrato. No aplica cuando afecte los derechos y libertades de terceros.

9.6.Derecho a la Suspensión del Tratamiento (Limitación)

- **Descripción:** Derecho a obtener la limitación (bloqueo) del tratamiento de los datos personales cuando:
 - El titular impugne la exactitud de los datos, durante el periodo de verificación.
 - El tratamiento sea ilícito y el titular se oponga a la eliminación.
 - La Cooperativa ya no necesite los datos, pero el titular los requiera para reclamaciones.
 - El titular se haya opuesto al tratamiento, durante la verificación de los motivos legítimos.
- **Procedimiento y Plazo:**
 1. El titular debe presentar una solicitud por escrito con las razones de la solicitud de suspensión.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

2. La Cooperativa analizará la solicitud y verificará el cumplimiento de los requisitos legales.
3. **Plazo de respuesta máximo: 15 días hábiles** para proceder a la suspensión del tratamiento y comunicarlo al titular.

9.7. Otros Derechos Reconocidos:

- **Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas:** Derecho a no ser sujeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente.
- **Derecho de Revocatoria del Consentimiento:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retiro.
- **Derecho a la Transparencia de la Información:** Derecho a ser informado de manera clara, previa y expresa sobre todos los aspectos del tratamiento, conforme al Art. 12 de la LOPDP.

9.8 Tratamiento especial a grupos vulnerables

La Cooperativa reconoce que ciertos grupos de titulares pueden sufrir un impacto desproporcionado en sus derechos y libertades como consecuencia del tratamiento de sus datos personales, ya sea durante el tratamiento o como consecuencia del mismo.

Se consideran grupos especialmente vulnerables, entre otros, los siguientes:

Grupo	Criterio de vulnerabilidad
Adultos Mayores (≥ 65 años)	Menor familiaridad con canales digitales, mayor exposición a fraudes.
Personas con capacidades especiales	Dificultades de acceso físico o cognitivo a formularios y canales de atención
Mujeres embarazadas	Datos de salud sensible, riesgo afectación a servicios de seguros
Menores de edad (≤ 17 años)	Falta de madurez jurídica

10. Tratamiento de Datos Personales en Canales Digitales y Presenciales

La Cooperativa trata datos personales a través de diversos canales, implementando en cada uno las medidas de seguridad y privacidad requeridas por la LOPDP.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

10.1. Canales para Ejercer los Derechos:

Los titulares pueden presentar sus solicitudes a través de:

1. **Correo Electrónico:** proteccion.datos@rhumywara.fin.ec
2. **Presencial:** En cualquier agencia o sucursal de la Cooperativa a nivel nacional.

La Cooperativa proporcionará formularios físicos o virtuales como guía, aunque su uso no es obligatorio. Se podrá solicitar información adicional para verificar la identidad del titular.

10.2. Canales Presenciales

- **Agencias:**
 - Se recaban datos personales mediante formularios físicos para apertura de cuentas, solicitud de créditos, y otros servicios.
 - Todas las estaciones de trabajo cuentan con controles de acceso (usuario/contraseña), sesiones que se cierran automáticamente por inactividad, y políticas de “escritorio limpio”.

10.3. Dispositivos de Videovigilancia

- Se emplean en oficinas, cajeros, áreas comunes y centros de datos.
- **Finalidad:** Protección de bienes, instalaciones y personas; prevención de delitos; y como medio de prueba.
- **Avisos:** Se colocan señales visibles que informan sobre la presencia de cámaras.
- **Acceso a grabaciones:** Solo personal autorizado del área de Seguridad y, en caso de requerimiento legal, autoridades competentes.
- **Conservación:** Las grabaciones se almacenan por un máximo de **30 días**, salvo que sean requeridas como parte de una investigación.

11. Uso de Cookies

En esta Cooperativa utilizamos cookies para mejorar su experiencia en nuestro sitio web.

Las cookies son pequeños archivos que se almacenan en su dispositivo con su permiso, y nos ayudan a conocer qué páginas visita con mayor frecuencia, con fines exclusivamente estadísticos. Esta información se elimina de forma permanente una vez analizada.

Usted puede gestionar o eliminar las cookies desde su navegador en cualquier momento. Además, puede elegir entre tres niveles de configuración:

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

Privacidad máxima: Solo usamos cookies necesarias para el funcionamiento básico y seguro del sitio.

Experiencia equilibrada: Permitimos cookies para personalizar contenidos y optimizar la navegación.

Máxima personalización: Activamos cookies para ofrecer contenidos multimedia más relevantes. Esto puede implicar compartir datos con terceros para seguimiento dentro y fuera de nuestro sitio.

12. Transferencias Internacionales de Datos Personales

La Cooperativa, en el desarrollo de sus actividades, podría requerir transferir datos personales a destinatarios ubicados fuera del Ecuador.

13. Casos de Transferencia Internacional:

- Almacenamiento en la nube mediante proveedores internacionales, como Microsoft OneDrive, para la gestión y respaldo de información.
- Uso de software o plataformas gestionadas por empresas cuyos servidores se encuentran en el extranjero.
- Auditoría externa realizada por firmas internacionales.

14. Garantías Aplicables:

Antes de cualquier transferencia, la Cooperativa adoptará una o varias de las siguientes garantías:

- **Decisiones de Adecuación:** Verificará si el país de destino cuenta con un nivel de protección declarado “adecuado” por la Autoridad de Protección de Datos del Ecuador.
- **Cláusulas Contractuales Tipo:** Incluirá en los contratos con el destinatario las cláusulas estándar aprobadas por la autoridad, que obligan a este a proteger los datos con estándares equivalentes.
- **Certificaciones de Cumplimiento:** Requerirá que el destinatario cuente con certificaciones internacionales válidas en protección de datos (ej. ISO 27001, SOC 2).
- **Consentimiento Explicito:** En casos muy específicos y cuando ninguna de las garantías anteriores sea aplicable, se podrá solicitar el **consentimiento expreso, informado y específico** del titular para la transferencia, advirtiéndolo sobre los posibles riesgos.

	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025	
	Página: 17 de 17	
	Fecha de Aprobación: 26/12/2025	

Los destinatarios internacionales serán considerados **Encargados del Tratamiento** y estarán sujetos a las mismas obligaciones de confidencialidad y seguridad que la Cooperativa.

15. Protección de Datos de menores de edad

La Cooperativa reconoce la especial vulnerabilidad de los menores de edad y por tanto, aplica protecciones reforzadas al tratar sus datos personales.

Los datos de niñas, niños y adolescentes son recopilados con el fin de proveer servicios, entregar productos, efectuar pagos de utilidades y dar cumplimiento a obligaciones legales. Su tratamiento requiere el consentimiento expreso del representante legal del menor.

15.1. Principio General:

- El tratamiento de datos personales de menores de **18 años** requerirá **siempre el consentimiento previo, expreso y verificable** de su representante legal (padre, madre o tutor).
- Este consentimiento deberá obtenerse mediante un mecanismo que permita acreditar la identidad del representante y su relación con el menor.

15.2. Casos Específicos y Excepciones:

- **Cuenta Chiqui Ahorro:** La apertura y manejo de estos productos exige la firma y presentación de documentos del representante legal.
- **Beneficiarios de Colaboradores:** Los datos de hijos/as de empleados para seguros o beneficios se tratan en cumplimiento de la relación laboral y la normativa de seguridad social.
- **Excepción de Necesidad:** Solo se podrán tratar datos de un menor sin consentimiento cuando sea **estrictamente necesario para proteger un interés vital del menor** (ej. emergencia médica) y resulte imposible obtener el consentimiento a tiempo.
- **Marketing y Comunicación comercial**
Se podrá realizar comunicaciones personalizadas (email, SMS, notificaciones, llamadas) para ofrecer nuestras soluciones financieras relevantes.

Elaboramos un perfil comercial basado en análisis de consumo, perfilamiento y seguimiento, con el objetivo de fidelizar la relación de nuestros socios.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

15.3. Derechos del Menor y su Representante:

- El representante legal podrá ejercer todos los derechos ARCO en nombre del menor.
- A medida que el adolescente alcance una edad y madurez suficiente (evaluado caso por caso), la Cooperativa podrá considerar también sus propias instrucciones respecto al tratamiento de sus datos, en especial en el uso de canales digitales.

15.4. Medidas Proactivas:

- La Cooperativa se reserva el derecho a **eliminar inmediatamente** cualquier dato personal de un menor que se identifique como haber sido compartido sin la autorización correspondiente.
- Los formularios digitales que puedan ser completados por menores incluirán mecanismos de verificación de edad.
- El personal es capacitado para identificar y manejar adecuadamente solicitudes o situaciones que involucren datos de menores.

16. Medidas de Seguridad Técnicas, Organizativas y Físicas

La Cooperativa implementa un modelo de seguridad por capas, basado en la evaluación de riesgos y el principio de “privacidad por diseño y por defecto”.

16.1. Medidas Técnicas:

- **Cifrado:** Datos en tránsito (TLS 1.2+) y en reposo (AES-256).
- **Control de Accesos:** Autenticación robusta (múltiples factores), roles con privilegios mínimos necesarios, y revocación inmediata al cesar funciones.
- **Protección Perimetral y de Endpoints:** Firewall, sistema de detección de intrusos (IDS/IPS), y antivirus corporativo.
- **Respaldo y Recuperación:** Copias de seguridad cifradas y periódicas, con planes de recuperación ante desastres probados.
- **Registro y Monitoreo (Logging):** Se registran los accesos a sistemas sensibles para auditoría y detección de actividades anómalas.

16.2. Medidas Organizativas:

- **Políticas Internas:** Manuales de seguridad de la información, procedimientos para incidentes y gestión de activos.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- **Capacitación Obligatoria:** Todo el personal, incluyendo directivos y temporales, recibe formación anual en protección de datos y seguridad de la información.
- **Evaluación de Proveedores (Encargados):** Se exige la suscripción de un **Acuerdo de Tratamiento de Datos (DPA)**, que debe incluir como mínimo:
 - Finalidad, duración y naturaleza del tratamiento.
 - Tipo de datos personales y categorías de titulares.
 - Obligaciones y estándares de seguridad del encargado.
 - Derecho de la Cooperativa a auditar y supervisar el cumplimiento.
 - Reglas para la subcontratación (que requiere autorización previa).

16.3. Medidas Físicas:

- Control de acceso a centros de datos y oficinas con tarjetas, biométricos y vigilancia.
- Destrucción segura de documentos físicos y medios de almacenamiento obsoletos.
- Protección de equipos contra robos y accesos no autorizados.

17. Vigencia, Modificaciones, Cumplimiento y Autoridad Competente

17.1. Vigencia y Revisión:

- La presente Política entra en vigor a partir del **27 de diciembre de 2024**.
- Será revisada **anualmente** por el área de Cumplimiento Normativo y el Delegado de Protección de Datos (DPD), o antes si:
 - Cambien las leyes o regulaciones aplicables.
 - Se produzcan cambios significativos en los procesos de tratamiento de la Cooperativa.
 - Lo recomienden auditorías internas o externas.
 - Lo solicite la Autoridad de Protección de Datos.

17.2. Modificaciones y Comunicación:

- Cualquier modificación sustancial será publicada en la **sección de “Protección de Datos”** del sitio web institucional, con al menos **15 días de antelación** a su entrada en vigor.
- Para cambios que afecten significativamente los derechos de los titulares (ej. nuevas finalidades), se podrán emplear canales adicionales de comunicación como correo electrónico o notificaciones en la app móvil.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: RW-DPO-POL-01-VR1.0-2025
		Página: 17 de 17
		Fecha de Aprobación: 26/12/2025

- Se mantendrá un **historial de versiones** de la Política disponible en el sitio web.

17.3. Cumplimiento y Autoridad de Control:

- La Cooperativa se compromete a atender todas las solicitudes de derechos y consultas dentro de los **plazos legales estipulados** (30 días para acceso, 15 días para los demás).
- Si un titular considera que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente o que sus derechos han sido vulnerados, podrá:
 1. Elevar un **reclamo formal** ante el Delegado de Protección de Datos de la Cooperativa (proteccion.datos@rhumywara.fin.ec).
 2. Si no recibe respuesta satisfactoria, podrá presentar una **queja o denuncia** ante la autoridad nacional de control:
Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador
 Sitio web: <https://spdp.gob.ec/>

La Cooperativa cooperará de buena fe con todas las investigaciones que realice la Autoridad de Protección de Datos.